



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 78/2013**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DE SUELO**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Generalitat de Cataluña contra la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbanas. La admisión a trámite no suspende la vigencia de la norma recurrida.

El Pleno ha dado traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal analizará en próximas fechas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.